



DECRETO EXENTO N° 158
RETIRO, 16 ENE. 2023

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.043 del 14/12/2022 que aprueba ingresos y egresos para el año 2023
- 6.-Cotizacion Kaufmann
- 7.-Certificado Habilidad del Mercadopublico
- 8.-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°007

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar reparacion de Ambulancia Mercedes Benz patente GWJC*25, perteneciente a Cecosf de Camelias.
- 2.-Debido a que no encuentra otro proveedor representante de la marca cercano a la comuna.

Artículo N°10 N°7 letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor Kaufmann S.A, Rut N° 92.475.000-6, por concepto de reparacion por perdida de potencia, fuga de aceite parte delantera de Ambulancia GWJC*25.
- 2.- **EJECÚTESE**, la reparacion incluyendo repuestos (convertidor de presión, tubo de realimentación y junta) y mano de obra, por la suma de \$817.168- (Ochocientos diecisiete mil ciento sesenta y ocho pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 22, Item 04, Asignación 011 de presupuesto vigente

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"



RIGOBERTO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO RAMOS HERNANDEZ
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS
Por Orden del Director



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2):-